

## Ejido Corcovada decide no vender 426 hectáreas a empresas de Salinas Pliego

Por: La coperacha. 01/07/2025

### **Enajenar y vender las tierras es ilegal y nulo de pleno derecho: Procuraduría Agraria.**

La asamblea ejidal de Corcovada, municipio de Villa Hidalgo, San Luis Potosí, celebrada el pasado 18 de mayo concluyó sin lograr “enajenar” 426 hectáreas para la empresa CEMAT Construcción, de extracción de materiales pétreos y mineros, propiedad de Salinas Pliego.

Previo a esa decisión, los ejidatarios escucharon una opinión jurídica emitida por la Dirección Jurídica de la Procuraduría Agraria (PA) sobre la legalidad de la asamblea y los puntos a tratar, leída por el delegado Álvaro Pineda Maldonado, quien rechazó la legalidad de la enajenación y venta de tierras en dicha asamblea.

En la opinión jurídica se estableció que “no es procedente enajenar tierras de uso común en una asamblea sin formalidades especiales”, pues “las tierras de uso común tienen una protección especial porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables”, por lo que “no se pueden vender por contrato”.

El funcionario también señaló que no es procedente cambiar el destino de tierras de una superficie en una asamblea como la que se llevaba a cabo. Afirmó que tampoco procede la inscripción de un contrato de enajenación de tierras ante el RAN como se pretendía en la convocatoria de la asamblea. “Si toman ese acuerdo es ilegal y nulo de pleno derecho, y la misma Procuraduría Agraria podrá actuar de oficio”, finalizó.

Los ejidatarios e integrantes de movimiento de defensa de la Sierra de San Miguelito denunciaron tensión previa a la asamblea promovida por la presencia del asesor de la empresa, Rafael Arpayán, quien también se ostenta como asesor ejidal, y daba órdenes a policías estatales para colocar vallas y controlar el acceso al salón ejidal.

A la asamblea ejidal también llegaron Jesús Guillén, representante de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu); Gerardo Herrera, organizador

del ejido ante la Procuraduría Agraria (PA), entre otras representantes gubernamentales.

Después de la exposición y de preguntas y cuestionamientos la asamblea concluyó estableciendo que no era procedente vender 426 hectáreas a las empresas de Salinas Pliego. En una de las intervenciones finales, Francisco Gutiérrez, hijo de ejidatarios lanzó: “No somos ingenuos, estos no se van a conformar, pero los volveremos a derrotar, cuantas veces sea necesario”.

Integrantes del movimiento de defensa del territorio informaron que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente clausuraron todas las obras que la empresa CEMAT Construcción ya había realizado en el ejido.

### [LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: La coperacha. Defensores del territorio se instalaron en la entrada del salón ejidal ante la presencia de representantes de la empresa // Foto: Defensores del Pueblo de Corcovada

#### **Fecha de creación**

2025/07/01